



**Organización de las Naciones  
Unidas para el Desarrollo  
Industrial**

Distr. General  
10 de octubre de 2008  
Español  
Original: inglés

**Junta de Desarrollo Industrial**

**35° período de sesiones**

Viena, 2 a 4 de diciembre de 2008

Tema 4 del programa provisional

**Acuerdo de Cooperación con el Programa  
de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

**Acuerdo de Cooperación con el Programa de las Naciones  
Unidas para el Desarrollo**

**Informe del Director General sobre la marcha de los trabajos**

De conformidad con la resolución GC.11/Res.5 de la Conferencia General, se informa de los progresos realizados en el contexto de la alianza estratégica concertada con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

**Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción. . . . .	1	2
I. Ampliación de la red de suboficinas de la ONUDI . . . . .	2-6	2
II. Cooperación programática en materia de desarrollo del sector privado . . . . .	7-11	3
III. Actividades futuras . . . . .	12-13	5
IV. Medidas que la Junta podría adoptar . . . . .	14	5

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

V.08-57328 (S)



## Introducción

1. En su 12º período de sesiones, la Conferencia General tomó nota del informe del Director General sobre los progresos realizados en la aplicación del Acuerdo de Cooperación con el PNUD (GC.12/9). El Acuerdo forma parte de la labor de la Organización encaminada a forjar alianzas estratégicas con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas cuyos mandatos sean complementarios del de la ONUDI a fin de crear sinergias y tener mayores repercusiones sobre el desarrollo. El Acuerdo debe considerarse también a la luz de la participación activa de la ONUDI en las actividades para lograr mayor coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas y la iniciativa “Unidos en la acción” a nivel de los países. Definen la base para actividades posteriores en el marco del Acuerdo las recomendaciones de la evaluación conjunta de la fase experimental de dos años realizada en 2006, las condiciones de la respuesta de las administraciones superiores (IDB.32/14) y las actividades del sistema de las Naciones Unidas en curso a nivel de los países basadas en el concepto de unificación de las Naciones Unidas en los países (un solo programa, un solo responsable, un marco presupuestario único y un solo conjunto de prácticas de actuación).

## I. Ampliación de la red de suboficinas de la ONUDI

2. A fines de 2007, estaban en funcionamiento 13 suboficinas de la ONUDI en las cinco regiones en que la Organización ejecuta programas (África, Asia y el Pacífico, la región de los Estados árabes, Europa y los Nuevos Estados Independientes y América Latina y el Caribe). Dado que en la fase experimental antes mencionada, el PNUD ha dejado de sufragar los gastos de funcionamiento de esas suboficinas de conformidad con el Acuerdo, y la ONUDI financia íntegramente las 13 suboficinas con cargo a su presupuesto ordinario. Esas 13 suboficinas tienen sus sedes en los países que se indican a continuación en el cuadro:

Cuadro 1  
Suboficinas de la ONUDI por región y país

<b>África</b>	Burkina Faso
	Eritrea
	Mali
	Mozambique (en proceso de contratación)
	Rwanda
	Sierra Leone (en proceso de contratación)
	Zimbabue
<b>Región de los Estados árabes</b>	Jordania
<b>Asia y el Pacífico</b>	Afganistán
	Camboya (en proceso de contratación)
	República Democrática Popular Lao
<b>Europa y los Nuevos Estados Independientes</b>	Armenia
	Kirguistán (en proceso de contratación)
<b>América Latina y el Caribe</b>	Bolivia
	Ecuador
	Nicaragua

3. Los resultados del Acuerdo han sido palpables específicamente en Rwanda, uno de los ocho países experimentales de la iniciativa “Unidos en la acción”. La suboficina de la ONUDI creada con arreglo al Acuerdo de Cooperación con el PNUD contribuyó a que la ONUDI tuviera una importante participación en el Programa Único de Rwanda. La suboficina desempeñó un papel decisivo en cuanto a la participación activa de la ONUDI en el proceso general de programación y en el fortalecimiento de su imagen como parte del equipo de las Naciones Unidas en el país y del Programa Único de Rwanda.

4. Las suboficinas de la ONUDI siguen siendo una alternativa rentable para ampliar la presencia de la Organización sobre el terreno. La ONUDI analizó en qué países podrían crearse otras tres suboficinas, y, de conformidad con el Acuerdo, el PNUD sufragará los gastos de funcionamiento de dos de ellas, durante un período inicial de dos años. La oficina de coordinación de la ONUDI que funciona en Mozambique, uno de los países experimentales de la iniciativa “Unidos en la acción”, pasará a ser suboficina, y, en atención a solicitudes de los Gobiernos respectivos, se crearán nuevas suboficinas en Camboya y Kirguistán. El fundamento para la creación de suboficinas en esos países es el considerable volumen de actividades programáticas en ciernes o en curso. A comienzos de 2008 se concluyeron las consultas con los Gobiernos que acogerán las suboficinas y el proceso de contratación de tres jefes de operaciones de la ONUDI, está ya en una fase avanzada.

5. En el segundo trimestre de 2008, se llenó la vacante de la suboficina de la ONUDI en el Afganistán y también está en fase avanzada la contratación del funcionario de la suboficina de la ONUDI en Sierra Leona, cuyo anterior jefe de operaciones dejó vacante. Se prevé que en el curso de 2009 estén en funcionamiento 16 suboficinas de la ONUDI en las cinco regiones en que se ejecutan los programas de la Organización.

6. En vista de las experiencias en buena parte positivas de las suboficinas de la ONUDI y de su mayor integración en las redes respectivas de los equipos de las Naciones Unidas en los países, es importante garantizar que los jefes de operaciones de la ONUDI puedan participar en la labor de coordinación y desarrollo de programas de esos equipos en los lugares de destino oficiales en los que prestan servicios. Únicamente con la participación plena de todos los jefes de operaciones de la ONUDI en esos procesos interinstitucionales a nivel de los países podrán lograrse las complementariedades y sinergias con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y podrá obtenerse una respuesta más coherente y amplia de la ONUDI a las prioridades nacionales.

## **II. Cooperación programática en materia de desarrollo del sector privado**

7. En agosto de 2007, en la Reunión de la ONUDI y el PNUD sobre programación conjunta en materia de desarrollo del sector privado, se seleccionó a cuatro países prioritarios (Nicaragua, Nigeria, Rwanda y Sierra Leona) basándose en que esos países tenían el mayor potencial para los programas conjuntos.

8. En Sierra Leona, se han ultimado las modalidades para el proyecto conjunto de la ONUDI y el PNUD de desarrollo del sector privado, y ha comenzado la ejecución del proyecto. El Gobierno de Irlanda financia el proyecto con un monto de 720.050 dólares EE.UU. y el PNUD con 40.000 dólares. Del presupuesto total de 760.050 dólares, la ONUDI se encargará de la ejecución de actividades del proyecto por valor de 528.496 dólares (incluidos los gastos de apoyo) mientras que el PNUD se encargará de la ejecución por la cuantía restante. En Rwanda, la ONUDI y el PNUD financian conjuntamente un proyecto destinado a aumentar la capacidad de las microempresas y pequeñas empresas (MEPE) de articular sus servicios con oportunidades de mercado específicas, fomentar la capacidad de las asociaciones del sector privado de prestar servicios de apoyo a las empresas de los sectores estructurado y no estructurado de la economía, y mejorar el entorno de las inversiones en varias provincias del país. En Nicaragua y Nigeria, se han redactado los documentos de los programas y han recibido la aprobación del Comité de Aprobación de Programas de la ONUDI, a los efectos de la movilización de fondos. En Nigeria, las negociaciones llegaron recientemente a una etapa avanzada marcada por la invitación del PNUD a la ONUDI a participar en la formulación y ulterior ejecución del programa.

9. Además de estos cuatro países prioritarios, se ha instado encarecidamente a otros países en los que hay suboficinas u oficinas extrasede de la ONUDI a que elaboren programas conjuntos de desarrollo del sector privado en colaboración con el PNUD. En la República Democrática Popular Lao, por ejemplo, se ha puesto en marcha un programa dirigido a fortalecer las cámaras de comercio e industria y otras asociaciones empresariales de ese país. Entre otras actividades, la ONUDI y el PNUD facilitan información y prestan apoyo a esas asociaciones en materia de mejores prácticas. En los países de la Unión del Río Mano, el PNUD, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la ONUDI colaboran en el marco de un programa regional conjunto con participación de múltiples interesados de empleo para los jóvenes. El programa complementa las actividades nacionales en la esfera del empleo para los jóvenes y se financia con cargo a una aportación del Gobierno del Japón cuya cuantía asciende a 5 millones de dólares. Además, se han puesto en marcha o se están preparando otros programas conjuntos en el Afganistán, Burundi, Etiopía y la República Unida de Tanzania.

10. También se han emprendido actividades de cooperación con el PNUD en el marco del Pacto mundial de las Naciones Unidas y el Fondo PNUD-España para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En China y Sudáfrica, por ejemplo, la ONUDI y el PNUD colaboran en el marco del Pacto mundial de las Naciones Unidas en un programa que abarca a los dos países para mitigar el cambio climático en el sector industrial a través de la cooperación en materia de inversiones y tecnología, y en alianzas industriales internacionales. En lo relativo al Fondo PNUD-España para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de cuya gestión se encarga el PNUD, este Programa y la ONUDI colaboraron en la definición de la ventana temática de Desarrollo y Sector Privado y Alianzas entre los Sectores Público y Privado. Además, las consultas celebradas últimamente por el PNUD, la OIT y la ONUDI guardaron relación con posibles medidas para ampliar la coordinación entre los tres organismos a fin de alcanzar mayor coherencia programática y sinergias interinstitucionales en la esfera del desarrollo del sector privado.

11. Por último, en el marco general de UN-Energy, que preside actualmente el Director General de la ONUDI y cuya vicepresidencia ocupa el PNUD, las dos organizaciones colaboran estrechamente, en particular en la cuestión del acceso a la energía.

### **III. Actividades futuras**

12. El grupo de tareas conjunto de la ONUDI y el PNUD celebrará reuniones periódicas para examinar los progresos alcanzados y analizar oportunidades y opciones específicas de ulterior desarrollo de programas y cooperación interinstitucional en el marco del Acuerdo de Cooperación, con especial referencia a los procesos vinculados a la iniciativa “Unidos en la acción” a nivel de los países.

13. En 2009, se llevará a cabo conjuntamente con el grupo de evaluación del PNUD una evaluación total e independiente del Acuerdo de Cooperación.

### **IV. Medidas que la Junta podría adoptar**

14. La Junta tal vez desee tomar nota de la información recogida en el presente documento e impartir orientación para la adopción de medidas ulteriores.

---